



Información sobre la sesión extraordinaria del Pleno celebrado el día 21 de febrero de 2014

Bernardos, 22 de febrero de 2014

El Ayuntamiento recurre la reforma local

- Se plantea un conflicto en defensa de la autonomía local
- El Pleno es informado de la próxima compra de un nuevo dumper
- Se acuerda hacer una dotación económica para la puesta en marcha de de Comunidad de usuarios "Pizarral"

El Pleno extraordinario, celebrado el viernes pasado, 21 de febrero, debatió un punto importante para el futuro de nuestro municipio. Se trataba de mostrar la oposición del Ayuntamiento de Bernardos a la reforma local que se ha sustanciado en la Ley 7/2013, de 27 de diciembre, de racionalidad y sostenibilidad de las administraciones locales, publicada en el BOE del día 30 de diciembre de 2013.

Contra la reforma local

La Ley del Tribunal Constitucional prevé que los Ayuntamientos puedan impugnar ante el máximo órgano jurisdiccional las leyes aprobadas por el Parlamento, que atenten contra el principio constitucional de autonomía municipal.

El Ayuntamiento durante el debate legislativo de esa ley mostró su oposición porque entendíamos que, tal como el Gobierno la presentó, supondría que los pueblos pequeños tendríamos un futuro difícil e incierto, pues, encomienda la gestión de los servicios públicos municipales a la Diputación Provincial, lo que supone alejarla de los vecinos y, al final, acabarán privatizándola.

El Ayuntamiento entabla un conflicto en defensa de la autonomía local ante el Tribunal Constitucional

Bajo la excusa de abaratar coste, la ley nos deja a los Ayuntamientos, con poblaciones menores a 20.000 habitantes, en manos del Ministerio de Hacienda, que será quien decida si los servicios públicos municipales los gestiona el propio municipio o la Diputación, sin especificar previamente los criterios objetivos sobre los que apoyará esa decisión.

Esto es un grave ataque al principio constitucional de la autonomía local y nos puede embarcar en una aventura, que esconde un afán privatizador y de pérdida de calidad de los servicios públicos municipales, tal como está ocurriendo en algunas Comunidades Autónomas.

En la nota que se distribuyó a todas las viviendas se explicaba cómo proyectaba el Gobierno cercenar la autonomía municipal. Ahora ese proyecto ya es una ley vigente.

Los Concejales del PSOE y PP apoyan el recurso



Información sobre la sesión extraordinaria del Pleno celebrado el día 21 de febrero de 2014

Muchos más Ayuntamientos están uniéndose esta iniciativa, ya que, para que sea efectiva, la debemos aprobar la séptima parte de los Ayuntamientos de España, que, a su vez, representen a la sexta parte de la población.

La propuesta ha sido aprobada por unanimidad de los Concejales, pues entendemos que cuando exista un problema en Bernardos, con independencia de quien sea la administración competente, será siempre un asunto que interesa al Ayuntamiento de Bernardos.

Compra de un nuevo dumper

El Alcalde informó al Pleno de la necesidad de comprar un nuevo dumper, ya que los existentes están en muy mal estado, debido a su antigüedad y horas de uso.

Se debatió la posibilidad de comprar uno de segunda mano, pero ante la incertidumbre sobre el estado en que se podría encontrar, por no tener un buen conocimiento de la máquina, y lo reducido del plazo de garantía –seis meses, como máximo-, se acordó que se comprara un nuevo, que cubra las necesidades municipales.

El presupuesto para su compra asciende a 27.550,00 €, IVA no incluido

El nuevo dumper deberá tener una capacidad de carga de 2.500 Kg, con pala para autocarga, y deberá ir dotado con las medidas de seguridad y con la preinstalación hidráulica para poder implementar una retroexcavadora.

Comunidad de usuarios “Pizarral”

A finales del mes de enero, la Confederación Hidrográfica del Duero comunicó que la concesión de aguas privadas, que tenía el Ayuntamiento de Bernardos, se cancelaba y se concedía una concesión de aguas públicas a la Comunidad de usuarios “Pizarral” para abastecer a Bernardos, Migueláñez y Domingo García.

La Comunidad de usuarios la constituimos los tres Ayuntamientos y está presidida por el Alcalde de Bernardos.

Este nuevo ente se responsabiliza de la captación, la tubería de impulsión y los depósitos de distribución, que continúan siendo propiedad del Ayuntamiento de Bernardos, pero son cedidos a la Comunidad de usuarios, quien asumirá su mantenimiento.

Esto nos obliga a dotarle de un “fondo de maniobra”, para que pueda ir haciendo frente a los consumos de energía eléctrica y cloro que, entre otros, supone el funcionamiento diario del servicio de abastecimiento de agua.

Se dota un fondo de maniobra de 10.000,00 €



Información sobre la sesión extraordinaria del Pleno celebrado el día 21 de febrero de 2014

Se acordó en una reunión celebrada por los Alcaldes durante el presente mes que se dotará con 10.000,00 €, como fondo de maniobra para su funcionamiento. Las aportaciones se harán proporcionalmente al número de contadores instalados (Bernardos: 610, Migueláñez: 214, Domingo García: 70)

**Las aportaciones de
cada Ayuntamiento
son proporcionales al
número de contadores**

La distribución del agua continúa siendo responsabilidad de cada uno de los Ayuntamientos en su término municipal. Esto es, cada Ayuntamiento facturará los consumos a sus vecinos.

n o t a i n f o r m a t i v a